



INSTITUTO DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA

BOLETÍN LABORAL BUROCRÁTICO

TOMO I

Tepic Nayarit a 10 de agosto de 2022

NÚMERO 80

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | Página 3 |
| PRIMERA SALA | Página 6 |
| SEGUNDA SALA | Página 7 |
| TERCERA SALA | Página 11 |
| CUARTA SALA | Página 13 |

DIRECTORIO

PRESIDENCIA

JOSÉ ANTONIO PARTIDA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL INSTITUTO

MARCELLA VICTORIA PRECIADO MACIAS
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE MEDIOS
ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA
LABORAL BUROCRÁTICA.

| | |
|--|--|
| MARIA CANDELARIA IBARRA DELGADO JEFATURA DE LA UNIDAD DE CONCILIACIÓN | MONCERRAT OCEGUEDA GARCÍA JEFATURA DE LA UNIDAD DE MEDIACIÓN |
| ALBERTO TRINIDAD ROSAS ZAPATA CONCILIADOR Y/O MEDIADOR | ABEL EDUARDO FLORES GALINDO CONCILIADOR Y/O MEDIADOR |
| PRIMERA SALA: SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS | SEGUNDA SALA SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS. |
| <u>JORGE MANUEL PARRA PADILLA</u> <u>PRESIDENTE</u> SAHILI TANZANIA CORTÉS GARCÍA SECRETARIA DE ACUERDOS. RAUL LEOBARDO RAMOS DE DIOS SECRETARIO DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA. | <u>MARIA CATALINA MEDINA ROSALES</u> <u>PRESIDENTE</u> MIREYA MALDONADO BERUMEN SECRETARIA DE ACUERDOS MARIA ISABEL DOMINGUEZ SUAREZ SECRETARIA DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA |
| TERCERA SALA SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS TRABAJADORES. | CUARTA SALA PRESIDENTE DE SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA |
| <u>GERMAN RÍOS CONSTANTE</u> <u>PRESIDENTE</u> CINTHIA NAYELI FLORES AVILA SECRETARIA DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA ANDREA PEÑA PRECIADO SECRETARIO DE ACUERDOS | <u>MAYRA VANESSA PEÑA VIDRIALES</u> <u>PRESIDENTE</u> VILMA ERENDIRA ALVAREZ ZUÑIGA SECRETARIA DE ACUERDOS. KAREM LARRETA ESTRADA SECRETARIO DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA. |
| SECRETARIOS DE ACUERDO MOISES EDUARDO FUERTES AVILA JAHIR SEBASTIAN CUEVAS GAMBOA JOEL JIMENEZ CAMACHO JOSE LUDWIG BENITEZ GOMEZ | |
| DIRECTORA JURÍDICA Y DE AMPAROS. CLAUDIA JANETH VARGAS SOLANO | |
| SECRETARIOS DE ACUERDO MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FIGUEROA OMAR EFRAIN MARTINEZ PARTIDA JOSÉ BORIS NIETO VILLARREAL LAURA BENITEZ GARCIA NAOMI MARIANA ORTEGA RAMIREZ ROSA CRISTAL ADAME NUÑO | |
| TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y BOLETÍN. | |

UNIDAD DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

ADMISIONES DE SOLICITUDES PARA MEDIOS ALTERNOS

| FECHA | EXP/LAB | OBSERVACIONES |
|----------|----------------|---|
| 10/08/22 | DGMSC/003/2022 | Se tiene por recibido escrito de la solicitante y se procede a admitir la solicitud, ordenando turnarla a la Unidad de Mediación, para efectos de que programe la audiencia respectiva. |

RADICACIONES DE SOLICITUDES

| FECHA | EXP/LAB | OBSERVACIONES |
|-----------|----------------|---|
| 10-AGO-22 | ILB/SCEP/28/22 | Licenciada Oralia Ibarra Delgado: Se emite Acuerdo de Radicación, se señala fecha de audiencia para las 10:00 horas del día 05 de septiembre de 2022. |
| 10-AGO-22 | 650/2021 | Licenciada Oralia Ibarra Delgado: Se emite Acuerdo de Radicación, se señala fecha de audiencia para las 10:00 horas del día 06 de septiembre de 2022. |
| 10-AGO-22 | 309/2020 | Licenciada Oralia Ibarra Delgado: Se emite Acuerdo de Radicación, se señala fecha de audiencia para las 12:00 horas del día 06 de septiembre de 2022. |
| 10-AGO-22 | DGMASC /145/22 | Licenciada Monserrat Ocegueda: Comparecieron ambas partes, se señala nueva fecha Mediación a para el día miércoles 14 de septiembre a las 14 horas. |

AUDIENCIAS PROGRAMADAS PARA EL DIA 10 DE AGOSTO 2022

| FECHA | EXP/LAB | NOMBRE DE LA AUXILIAR Y HORA |
|-----------|----------|---|
| 10-AGO-22 | 7/2022 | Licenciada Oralia Ibarra Delgado: Se levanta Constancia, no comparecen las partes, no fueron notificadas, se señala fecha de audiencia para las 12:00 horas del día 05 de septiembre de 2022. |
| 10-AGO-22 | 640/2021 | Licenciada Oralia Ibarra Delgado: Se desahoga audiencia, comparecen las partes, no hay propuesta, se concluye |

| | | |
|-----------|-------------------------|--|
| | | Procedimiento Conciliatorio |
| 10-AGO-22 | DGMASC/182/22 | Licenciada Oralia Ibarra Delgado: Se levanta Constancia, comparece parte solicitante, no comparece parte complementaria, si fue notificada, se señala fecha de audiencia para las 13:00 horas del día 05 de septiembre de 2022. |
| 10-AGO-22 | 640/2021 | Licenciada Oralia Ibarra Delgado: Mediante oficio número JDC/127/2022 se remite el expediente a la directora general de la Unidad de Medios Alternos de Solución de Conflictos |
| 10-AGO-22 | 407/2021 | Licenciada Oralia Ibarra Delgado: Mediante oficio número JDC/128/2022 se remite el expediente a la directora general de la Unidad de Medios Alternos de Solución de Conflictos |
| 10-ago-22 | Expediente 656/2021 | Licenciada Ma. de los Angeles Mendia Correa: Se levanta constancia, no comparecen las partes, no fueron notificadas; se señala nueva fecha de audiencia para las 12:00 horas del día 30 de agosto de 2022. |
| 10-ago-22 | Expediente 655/2021 | Licenciada Ma. de los Angeles Mendia Correa: Se levanta constancia. No comparece la parte actora, si fue notificada. No compareció la parte demandada, no fue notificada. Se señala fecha de audiencia de conciliación para las 10:00 horas del día martes 30 de agosto del 2022. |
| 10-ago-22 | Expediente 355/2021 | Licenciada Ma. de los Angeles Mendia Correa: se levanta constancia. No comparecen las partes y se señala nueva audiencia a las 13:00 horas del día jueves 01/09/2022. |
| 10-ago-22 | Folio DGMASC/143/2022 | Lic. Ma. de los Angeles Mendia Correa: se levanta constancia. No comparecen las partes, no fueron notificadas se señala nueva fecha para la celebración de audiencia para las 11:00 once horas del día viernes 02/09/2022 |
| 10-Ago-22 | FOLIO: ILB/SCEP/06/2022 | Lic. Abel Eduardo Flores Galindo: Se notificó por correo electrónico a parte Actora el acuerdo de fecha 09/Agosto/ 2022, en el cual, se señala fecha de AUDIENCIA de conciliación para el día: lunes 12/Septiembre/2022 a las 12:00 horas. |

| | | |
|-----------|-----------------------|--|
| 10-Ago-22 | EXPEDIENTE: 407/21 | Lic. Abel Eduardo Flores Galindo: Se levanta constancia. - Comparece parte Actora. No comparece parte demandada, no obstante, de estar notificada. Se CONCLUYE Procedimiento Conciliatorio a petición de parte Actora. |
| 10-Ago-22 | EXPEDIENTE: 585/21 | Lic. Abel Eduardo Flores Galindo: Se levanta constancia. - Comparece parte Actora. No comparece parte complementaria, toda vez que no fue notificada. Se señala nueva fecha de AUDIENCIA; para el día: viernes 12/Agosto/2022 a las 13:00 horas. |

ACUERDOS

PRIMERA SALA:
SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS

| EXP/LAB | ACUERDO | OBSERVACIONES |
|----------|--|---------------|
| 122/2021 | Se tiene por recibida promoción y se agrega a sus autos. | |
| 2/2000 | Se tiene por recibida promoción y se agrega a sus autos. | |
| 73/2021 | Se tiene por recibida promoción y se agrega a sus autos. | |
| 387/2012 | Se tiene por recibida promoción y se agrega a sus autos. | |

AMPAROS

| AMP/NO | EXP/LAB | ACUERDO |
|-----------|---------|--|
| 1000/2022 | 1/2001 | Se tiene por recibido oficio sobre un recurso de revisión. |
| 1006/2022 | 1/2001 | Se tiene por recibido oficio sobre un recurso de revisión. |
| 924/2022 | 1/2001 | Se tiene por recibido oficio sobre un recurso de revisión. |
| 1002/2022 | 1/2001 | Se tiene por recibido oficio sobre un recurso de revisión. |
| 1001/2022 | 1/2001 | Se tiene por recibido oficio sobre un recurso de revisión. |

SEGUNDA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS
TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.

ACUERDOS

| EXP/LAB | ACUERDO | OBSERVACIONES |
|------------------|--|---|
| 526/2011 | Se ordena de nueva cuenta girar oficios al departamento de notificación y ejecución fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas. | TOMO II |
| 63/2019 | Por recibido escrito por el cual se informa que se ha realizado la transferencia del expediente. | Cambia denominación del demandado "Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral" |
| 327/2021 | Se remite a la unidad de medios alternos de solución de conflictos para la celebración de la audiencia de conciliación. | |
| 713/2021 | Se reprograma la audiencia para las once horas del día seis de diciembre del dos mil veintidós. | No fueron debidamente notificadas las partes. |
| SCEP/EXP/53/2022 | Se le hace requerimiento al promovente, para proveer lo que en derecho corresponda. | Paraprocesal |
| 329/2021 | Se remite a la unidad de medios alternos de solución de conflictos para la celebración de la audiencia de conciliación. | |
| ILB/SCEP/40/2022 | Se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dos de diciembre del dos mil veintidós para la audiencia de demanda. | Agotada la etapa de conciliación |
| 506/2018 | Se le tiene señalando nuevo domicilio y en cuanto al resto de sus manifestaciones, dígaselo que se esté a lo acordado con fecha dos de agosto del dos mil veintidós. | |
| 430/2019 | No se puede acordar de conformidad a lo solicitado en virtud de que no es parte de juicio. | Humberto Edrey Olvera Sánchez vs CEAPA |
| 328/2021 | Se remite a la unidad de medios alternos de solución de conflictos para la celebración de la audiencia de conciliación. | Agotada la etapa de conciliación |
| 340/2021 | Se remite a la unidad de medios alternos de solución de conflictos para la celebración de la audiencia de conciliación. | |

| | | |
|------------------|---|-----------------------|
| 341/2021 | Se remite a la unidad de medios alternos de solución de conflictos para la celebración de la audiencia de conciliación. | |
| 339/2021 | Se remite a la unidad de medios alternos de solución de conflictos para la celebración de la audiencia de conciliación. | |
| 28/2021 | Se advierte que el promovente no es parte en el juicio. | |
| SCEP/EXP/48/2022 | Se solicita se dé aviso de rescisión al trabajador. | Fórmese expedientillo |
| 446/2021 | Se celebra la audiencia incidental | |
| SCEP/EXP/54/2022 | Se solicita se dé aviso de rescisión al trabajador. | Fórmese expedientillo |
| SCEP/EXP/51/2022 | Se solicita se dé aviso de rescisión al trabajador. | Fórmese expedientillo |
| 78/2012 | Se despacha auto de ejecución a fin de subsanar el error. | |
| 355/2018 | Se admite trámite de incidente de competencia | |
| 345/2021 | Se remite a la unidad de medios alternos de solución de conflictos para la celebración de la audiencia de conciliación. | |
| 344/2021 | Se remite a la unidad de medios alternos de solución de conflictos para la celebración de la audiencia de conciliación. | |
| 343/2021 | Se remite a la unidad de medios alternos de solución de conflictos para la celebración de la audiencia de conciliación. | |
| 330/2021 | Se remite a la unidad de medios alternos de solución de conflictos para la celebración de la audiencia de conciliación. | |
| 342/2021 | Se remite a la unidad de medios alternos de solución de conflictos para la celebración de la audiencia de conciliación. | |
| 335/2021 | Se remite a la unidad de medios alternos de solución de conflictos para la celebración de la audiencia de conciliación. | |
| 334/2021 | Se remite a la unidad de medios alternos de solución de conflictos para la celebración de la audiencia de conciliación. | |

| | | |
|------------------|---|-----------------------|
| 333/2021 | Se remite a la unidad de medios alternos de solución de conflictos para la celebración de la audiencia de conciliación. | |
| 332/2021 | Se remite a la unidad de medios alternos de solución de conflictos para la celebración de la audiencia de conciliación. | |
| 331/2021 | Se remite a la unidad de medios alternos de solución de conflictos para la celebración de la audiencia de conciliación. | |
| 289/2020 | Se señalan las nueve horas con treinta minutos del día seis de diciembre de dos mil veintidós para la audiencia de demanda. | |
| 337/2021 | Se remite a la unidad de medios alternos de solución de conflictos para la celebración de la audiencia de conciliación. | |
| 336/2021 | Se remite a la unidad de medios alternos de solución de conflictos para la celebración de la audiencia de conciliación. | |
| 338/2021 | Se remite a la unidad de medios alternos de solución de conflictos para la celebración de la audiencia de conciliación. | |
| SCEP/EXP/44/2022 | Se solicita se dé aviso de rescisión al trabajador. | Fórmese expedientillo |
| SCEP/EXP/52/2022 | Se solicita se dé aviso de rescisión al trabajador. | Fórmese expedientillo |

AMPAROS

| AMP/NO | EXP/LAB | ACUERDO |
|---------------|--|---|
| 1292/2021 | 367/2019 | En cumplimiento a la ejecutoria de amparo se dicta resolución incidental. |
| 655/2022-XI | 411/2021 | Se señalan las trece horas con treinta minutos del día veintitrés de septiembre del presente año para la audiencia. |
| 556/2022 | 100/2020 | Se señalan las trece horas con treinta minutos del día doce de septiembre de dos mil veintidós para la audiencia. |
| 679/2022 | ILB/SCEP/35/2022 (ANTERIORMENTE 419/2021) | Remítase copia certificada del acuerdo de fecha dos de agosto del presente año. |
| 1058/2021 | 351/2020 | Infórmese a la autoridad federal que ya tuvo verificativo la audiencia de demanda. |
| 663/2022 | 416/2021 | Se señalan las doce horas con treinta minutos del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós. |
| 1276/2021 | 90/2018 | Se da cumplimiento a requerimiento. |

AUDIENCIAS PROGRAMADAS DEL MES DE AGOSTO

| FECHA | EXP/LAB | OBSERVACIONES |
|--------------|----------------|----------------------|
| | | No se registraron |

TERCERA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS
TRABAJADORES.

ACUERDOS

| EXP/LAB | ACUERDO | OBSERVACIONES |
|-------------------|---|---------------|
| 351/2021 | Se hizo un emplazamiento. | |
| 53/2021 | La audiencia inicial se difiere. | |
| 359/2021 | Inicial, se requiere a efecto de que precise el domicilio. | |
| 127/2015 | Se gira oficios a finanzas. | |
| 133/2013 | Se declara que el laudo ha causado ejecutoria, se acredita la personalidad de la síndica municipal, señala domicilio y autorizados, se requiere para que presenten planilla de liquidación. | |
| 45/2015 | Se hace efectiva una multa y se realiza un apercibimiento. | |
| 41/2009 | Se dictó laudo, con fecha 08 de agosto del año 2022 contra el Ayuntamiento de Jala, Nayarit. | |
| 367/2014 | Se acuerda una promoción y se señala auto de ejecución 13:30 del 26/08/2022 | |
| IJLB/SCMT/19/2022 | Se difiere audiencia se señala las 10:00 horas del 04/11/22. | |
| 150/2013 | Se recepcionan dos escritos y se ordena notificar laudo. | |
| 190/2021 | Se difiere audiencia se señalan las 14:00 horas del 30 de agosto del 2022. | |
| 307/2020 | Se admiten pruebas y se señala fecha para audiencia el 28/09/22 de las 10:00 a las 12:00 horas. | |
| 150/2019 | Se desahoga audiencia de pruebas alegatos y resolución, se señala fecha para desahogo de pruebas 03/10/2022. | |
| 150/2019 | Se gira oficio con pliego de posiciones para el síndico de san pedro | |
| 35/2020 | Amparo 524/2022-I-C Se ordena informar a la autoridad de amparo que, mediante acuerdo con copia certificada, mismo que les fue remitido, ya le atendieron cada uno de los puntos requeridos. | |

AMPAROS

| AMP/NO | EXP/LAB | ACUERDO |
|--------------------------------|----------|--|
| 1092/2019 | 190/2015 | Se deja sin efectos un acuerdo y se ordena dar vista a la parte actora para que haga manifestaciones respecto de un convenio que presentó la parte demandada y se le apercibe en caso de no manifestarse al respecto Se ordena hacer del conocimiento a la autoridad de amparo sobre el acuerdo |
| 765/2022 | 579/2014 | Se hace del conocimiento de la autoridad de amparo del acuerdo de fecha 10 de agosto del 2022. |
| 341/2019 | 87/2013 | Se ordena archivo definitivo como asunto totalmente concluido el juicio de amparo. |
| 837/2021 | 330/2011 | Se ordena el archivo como asunto totalmente concluido el juicio de amparo. |
| 1360/2022 | 129/2021 | Se rinde informe justificado respecto a los actos reclamados |
| 1293/2020 | 127/2015 | Se hacen efectivos los apercibimientos y se ordena girar oficio a la Secretaría de Finanzas, se ordena efectuar la ejecución del laudo y se ordena requerir a las demandadas para que den cumplimiento de la ejecutoria, se ordena despachar auto de ejecución y se señala fecha |
| 691/2018 | 81/2015 | Se ordena emplazar a la parte demandada a la audiencia de conciliación, y se recepciona oficio de la autoridad de amparo, así como se ordena informar el acuerdo de 10 de agosto del 2022. |
| 345/2018 | 161/2018 | Se requiere al presidente, síndico y tesorero a efecto de que acrediten haber dado cumplimiento al convenio y se les apercibe de no hacerlo, se ordena remitir copia certificada del acuerdo a la autoridad de amparo. |
| Amparo 2985/2019, 1032/2013 | 85/2005 | Se señala fecha para diligencia de reinstalación, y se ordena informar a la autoridad de amparo. |
| 524/2022-I-C | 35/2020 | Se ordena informar a la autoridad de amparo que, mediante acuerdo con copia certificada, mismo que les fue remitido, ya le atendieron cada uno de los puntos requeridos. |

AUDIENCIAS PROGRAMADAS DEL MES DE AGOSTO

| FECHA | EXP/LAB | OBSERVACIONES |
|-------|---------|-------------------|
| | | No se registraron |



CUARTA SALA
SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA

ACUERDOS

| EXP/LAB | ACUERDO | OBSERVACIONES |
|------------------|--|---------------|
| 12/2013 | Promueven Amparo Directo y se ordena notificar a la parte actora del laudo recaído en autos | |
| IJLB/SJM/26/2022 | Se levanta certificación. Se levanta constancia de audiencia, se da vista a la parte actora de la certificación, se continúa con el juicio y al no haberse emplazado debidamente al demandado, se ordena emplazamiento y se señala fecha para el desahogo de la audiencia | |
| IJLB/SJM/28/2022 | Se levanta constancia de audiencia, se difiere no notificaron a la parte demandada, se señala fecha y se ordena emplazamiento. | |
| 366/2014 | Se señala fecha para diligencia de requerimiento de pago. | |
| 172/2021 | La parte actora revoca autorizados y señala nuevo domicilio para recibir notificaciones, correo electrónico y autoriza a personas a efecto de recibir las mismas | |
| 34/2022 | Se declara incompetente y gírese oficios a la autoridad correspondiente. | |
| 252/2011 | Contesta demanda en tiempo y forma y se señala fecha para el desahogo de la audiencia prevista por el artículo 140 del Estatuto Jurídico de la materia | |
| 12/2019 | Se hace efectivo apercibimiento a la parte demandada y se le tiene por señalados los estrados para recibir notificaciones | |

AMPAROS

| AMP/NO | EXP/LAB | ACUERDO |
|-----------|----------|---|
| 104/2022 | 532/2019 | Se da cumplimiento y se remiten copias certificadas |
| 2288/2019 | 14/2019 | se da cumplimiento al requerimiento |
| 1352/2022 | 468/2021 | se rinde informe justificado |
| 1312/2022 | 68/2014 | Se rinde informe justificado |
| 208/2020 | 454/2014 | Se da cumplimiento al requerimiento |
| 355/2021 | 36/2019 | Se da cumplimiento al requerimiento |